

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, ciberacoso sexual, todo tipo de violencia sexual y de género

Ámbito de aplicación y actores

El Protocolo es obligatorio para todas las personas que integran la Universidad del Istmo.

Es aplicable a casos de hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, ciberacoso, violencia sexual y todo tipo de violencia de género.

Puedes interponer una queja o denuncia ante:

Vicerrectoría Académica

Vicerrectoría Administrativa

Oficina del Abogado General

Persona Consejera

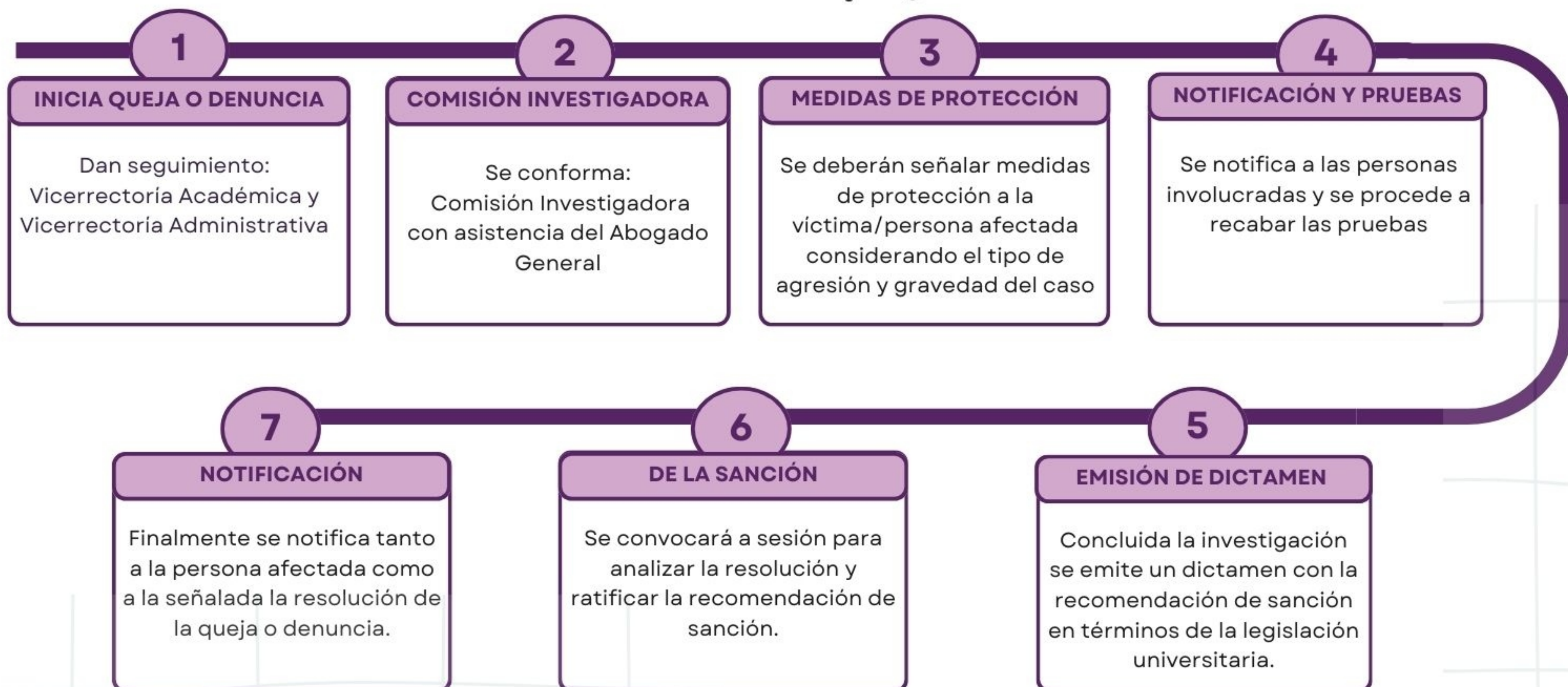
Vías de atención a la queja o denuncia

Primer vía: acercarse a la Persona Consejera.

Segunda vía: interponer la queja mediante un escrito a Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Persona Consejera u Oficina del Abogado general.

Tercer vía: escribir un correo electrónico a denuncia@bianni.unistmo.edu.mx

Proceso de atención a la queja o denuncia



¡CONSTRUYAMOS JUNTAS Y JUNTOS UNA UNIVERSIDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO!

Puedes consultar el protocolo en la siguiente liga:
https://www.unistmo.edu.mx/web/igenero/normatividad/Protocolo_Unistmo_2025.pdf
 Mayores informes: Instancia de Igualdad de Género
 E-mail: instancia.i.g.unistmo@gmail.com